

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, noviembre 12 de 1998.

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia del Tribunal, mediante resolución N° 2029/98 resolvió afectar a la Corte Suprema el automotor marca Peugeot modelo 505, dominio colocado B - 1.642.648, secuestrado en la causa N° 389/94 caratulada "Autores desconocidos s/tentativa de contrabando", del registro de la Secretaría N° 4 del Juzgado Federal N° 2 de Salta.


Que a su vez, se dio cumplimiento al punto 2° de la mencionada resolución, oficiándose al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor quien otorgó el dominio CLQ 992 al vehículo de referencia.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Incorporar al patrimonio del Poder Judicial el automotor marca Peugeot modelo 505, con dominio CLQ 992.

2°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

U S O O F I C I A L